



D E C R E T O N° 27035

Concepción del Uruguay, 10 de septiembre de 2021.-

Visto:

El Expediente Administrativo N° 1.077.206 ingresado en ésta administración municipal en fecha 31 de agosto de 2021, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-1575, Libro 71, mediante la cual el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte, eleva al Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, Legajos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 70/2021 para la "Recuperación del Edificio del Ex Hotel Francisco Ramírez de La Terminal – Etapa 2 – Instalación Sanitaria", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cuatro millones doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve con 29/100 (\$4.245.689,29). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas, obrantes de fojas 03 a fojas 33 –ambas inclusive– , de las presentes actuaciones.

Que, el Coordinador del Area de Control de Gestión Dr. Ezequiel Valdunciel, toma conocimiento y gira la documentación al Departamento Jurídico (fojas 33 vuelta).

Que, el Jefe interino del Departamento Jurídico Dr. Gerardo Robín, dictamina en fecha 24 de agosto del presente año, que no concurren razones que permitan formular objeción alguna por lo que debería dictarse el Decreto de llamado a Licitación (fojas 33 vuelta).

Que a fojas 35, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, verifica la existencia de fondos disponibles.

Que, en misma fojas, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando P i c a r t , t o m a c o n o c i m i e n t o y pasa la actuaciones. Posteriormente, desde el Departamento Contaduría es informada la Cuenta a imputar el gasto (fojas 38 vuelta).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 70/2021 para la "Recuperación del Edificio del Ex Hotel Francisco Ramírez de La Terminal –Etapa 2 – Instalación Sanitaria", tal lo solicitado desde la Coordinación de Planificación, mediante Expediente Administrativo N° 1.077.206 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales, Especificaciones técnicas y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 07 de octubre de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos cuatro millones doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve con 29/100 (\$4.245.689,29) .

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos cuatro mil doscientos con 00/100 (\$4.200,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación